



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

APROBACIÓN INICIAL DE CESIÓN GRATUITA DE CANALIZACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2017, aprobó inicialmente por unanimidad el expediente de cesión gratuita de la propiedad de la canalización contenida en el proyecto de ampliación de las infraestructuras de electrificación para las redes de baja tensión de la compañía suministradora Iberdrola, SA, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Ángel Imízcoz Villar, desde el centro de protección y medida sito en la esquina de la Avenida Padre Ubillos con la Calle Chateaneuff Sarthe hasta la parcela 1817 del polígono 2 (7.769 m²), que en la actualidad se encuentra cedida en propiedad al Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación, con el fin de dotar de suministro eléctrico al Instituto de Educación Secundaria, en los términos y condiciones, que constan en el Pliego regulador de la cesión, que obra en el expediente.

De conformidad con el artículo 134 Decreto Foral 280/1990, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, el expediente, que se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría municipal, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de que cualquier interesado pueda efectuar alegaciones o reclamaciones que estime procedentes.

En Castejón a 14 de junio de 2017. El Alcalde, David Álvarez Yanguas